

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**FONDO DE PROSPERIDAD**

**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

**CONVOCATORIA PRIVADA No. FCO-C-26-2018**

**OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS Y EL PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL”.**

**PLAZO DE EJECUCION:** Diez (10) meses.

**PRESUPUESTO DE CONVOCATORIA:** \$1.877.590.730,00

**CONSIDERACIONES**

- A) Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2018, se dio apertura a la CONVOCATORIA PRIVADA N° FCO-C-26-2018, mediante la remisión vía correo electrónico de las cartas de invitación, Términos de Referencia, estudios previos y demás documentos a las firmas definidas en el Acuerdo Comercial -Comercial Framework- definido por el Gobierno Británico.
- B) Que de conformidad con el acta de cierre del día veintiséis (26) de febrero de dos mil diecinueve (2019), no se presentaron propuestas para la convocatoria, materializándose así, la causal de **declaratoria de desierta** contenida en el numeral 1.38.1. del *CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES* de los términos de referencia, así: 1.38.1 Cuando no se presenten propuestas.
- C) Por tanto, se procedió a remitir a los invitados a participar la Adenda No. 4, modificando el cronograma de la misma, toda vez que no obra justificación para adelantar las etapas subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

En consecuencia, la Secretaria General de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

**DECIDE**

**DECLARAR DESIERTA** la CONVOCATORIA PRIVADA No. FCO-C-26-2018 que tiene por objeto: CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS Y EL PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL”.

Dado en Bogotá D.C., el seis (06) de marzo de 2019

*(Original firmado)*

**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**  
**SECRETARIA GENERAL**